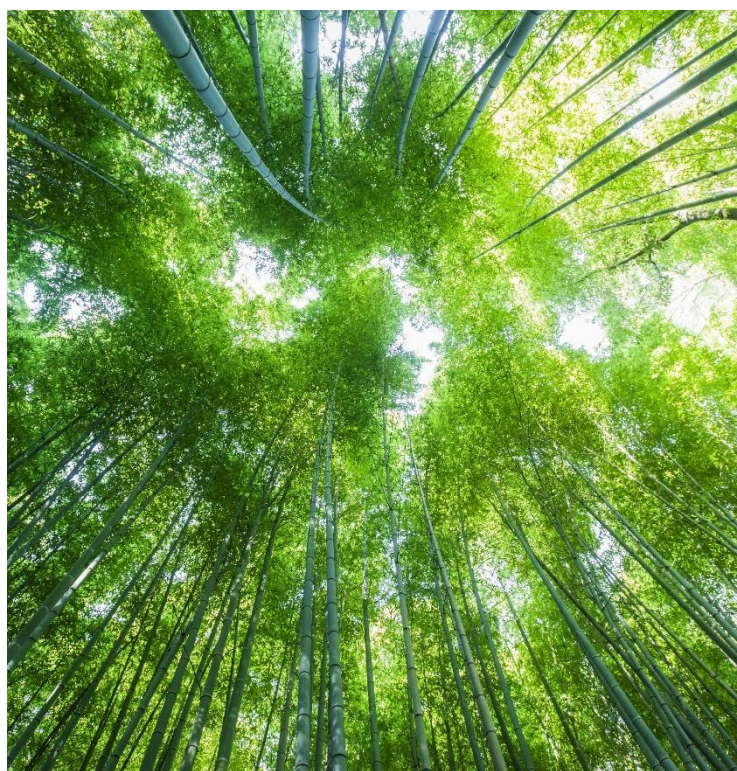


# **Política Interna de Denuncia de Irregularidades**



# Índice

03	Prólogo y campo de aplicación
06	¿Cómo denunciar un caso?
06	¿Qué debo declarar en mi denuncia?
07	¿A quién va dirigida mi denuncia?
08	¿Se mantendrá la confidencialidad de mi denuncia?
08	¿Cómo dirigirse a la persona mencionada en una denuncia?
11	Resumen



## Prólogo y ámbito de aplicación

### *Iberchem se compromete a:*

- Reconocer que los trabajadores son informadores muy valiosos para la empresa: se analizará a fondo cada una de las informaciones proporcionadas por el personal de Iberchem.
- **Implementar la cultura adecuada:** los empleados de Iberchem pueden confiar en el apoyo incondicional de sus directivos o de los responsables de Compliance en caso de que sospechen de alguna irregularidad.
- **Responder con rapidez:** el grupo Iberchem está dedicado a brindar asesoramiento y soluciones a cualquier empleado que plantee un problema de manera oportuna.



Iberchem promueve una cultura de diálogo transparente, abierta y honesta entre sus empleados. Las siguientes directrices, así como los compromisos de integridad de Iberchem, están descritos en el Código de Conducta que define los comportamientos que se esperan por parte de los empleados del Grupo.

Esta política se aplica a todos los empleados que trabajan para Iberchem y sus filiales, sucursales y oficinas de representación (en lo sucesivo denominados conjuntamente "Iberchem").

Todas las personas que trabajan en Iberchem, incluidos altos cargos, ejecutivos, directores, empleados, consultores, contratistas, becarios, trabajadores desde casa, trabajadores a tiempo parcial y trabajadores con contrato de duración determinada, personal eventual y personal interino (denominados conjuntamente "Personal" en esta política) pueden informar en caso de sospechar que se está cometiendo una irregularidad.

Todo el personal de Iberchem tiene total libertad para dirigirse a su director o a cualquier otro empleado para denunciar un posible incumplimiento del Código de Conducta o una mala praxis relacionada con la integridad. Los colaboradores de Iberchem deben sentirse libres para debatir cualquier tema con la dirección y/o con el departamento de Compliance.

Además, esta política le permite solicitar asesoramiento de manera confidencial o denunciar una posible infracción del Programa de Compliance sin que eso implique poner en peligro su puesto de trabajo en el grupo.

Esta política se aplica en caso de sospecha de infracción del Programa de Compliance o de malas prácticas, tales como :

- corrupción;
- prácticas comerciales desleales;
- conflicto de intereses;
- prácticas que ponen en riesgo la salud y la seguridad;
- cualquier violación del reglamento interno/externo.

Sí la conducta sospechosa de infracción se engloba dentro de algunas de las modalidades de acoso en el marco de las relaciones profesionales, tanto acoso laboral o mobbing como acoso sexual o por razón de sexo, el empleado deberá seguir el procedimiento establecido en el **Protocolo para la prevención del Acoso Laboral de Iberchem**.

---

## ¿Cómo denunciar un caso?

Cualquier práctica o comportamiento que no respete los valores de Iberchem ha de ser denunciado a la persona adecuada.

La primera persona de contacto será el Responsable de Compliance de su empresa, el cual tiene la responsabilidad de comunicar el asunto a su propia organización, respetando la privacidad y la identidad del denunciante, para encontrar juntos la mejor solución al problema planteado.

En caso de no ser posible un diálogo directo, los empleados de Iberchem pueden enviar la denuncia por escrito a la siguiente dirección:

[compliance@iberchem.es](mailto:compliance@iberchem.es).

El departamento de Compliance, encargado de recibir la denuncia presentada, es el responsable de gestionarla y publicar un informe para comunicar el asunto y debatirlo con su propia organización.

Si en la denuncia se menciona el nombre de alguna de las personas responsables de revisar la misma, ésta persona quedará excluida del proceso de gestión de la denuncia presentada.

Si tras la recepción de la denuncia el Responsable de Compliance considera que el asunto está relacionado con algunas de las modalidades de acoso laboral o por razón de sexo; sin entrar al fondo del asunto, la denuncia será derivada al Responsable de Recursos Humanos para que siga el cauce previsto en el Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral; sin menoscabo de que pueda retornar a este procedimiento tras el análisis detallado de los responsables de RRHH.

## ¿Qué debo declarar en mi denuncia?

Siempre que un empleado de Iberchem presente una denuncia ante sus superiores, el mensaje enviado deberá contener información precisa y relevante, es decir:

- **contexto, antecedentes y razón específica para plantear una denuncia.**
- **nombres, fechas, lugares y cualquier otra información que pueda resultar útil:**
- **cualquier documentación que pueda respaldar la denuncia.**

El empleado sólo proporcionará información precisa e imparcial relacionada con la acusación que está realizando.

Sólo se tendrá en cuenta esta declaración si existe información suficiente y detalles precisos con respecto a la presunta irregularidad.

Además, en el marco de este procedimiento, sólo serán admisibles aquellas declaraciones realizadas de buena fe y cualquier empleado que presente denuncias calumniosas o malintencionadas podría ser sancionado.

## ¿A quién va dirigida mi denuncia?

Si se envía por escrito, la denuncia será revisada por el Responsable de Compliance, encargado de analizar la información incluida en el documento. El Responsable de Compliance, cuando sea necesario, podrá compartir la información con la alta dirección, asegurándose de compartir sólo la información y los datos necesarios, con el fin de proteger la identidad del denunciante y del asesor externo.

También es responsabilidad del Responsable de Compliance confirmar al denunciante la recepción de su denuncia y comunicarle la validez o no de la misma. El análisis de la denuncia se divide en dos pasos:

- 1) **Una revisión inicial** que evalúa la validez del informe y la validez de los hechos expuestos, lo cual permite decidir si se abre o no una investigación formal. En esta etapa, la persona encargada de revisar la denuncia podría ponerse en contacto con el denunciante para obtener más información sobre el caso.
- 2) **Una investigación:** una vez concluida la revisión inicial, y si se acepta la denuncia, la persona responsable calificará legalmente los asuntos en juego y decidirá cómo proceder.

---

### *Dependiendo del caso, la persona encargada de la revisión de la denuncia podría:*

1. Determinar que la denuncia es inadmisibile.
2. Decidir iniciar investigaciones complementarias.
3. Tomar la decisión de iniciar un procedimiento cuyo objetivo fuese mitigar la situación problemática.
4. El autor de la denuncia recibirá una declaración formal en la que se le informará de la decisión final del Responsable de Compliance.

## ¿Se mantendrá la confidencialidad de mi denuncia?

El empleado que presenta una denuncia de una posible infracción deberá identificarse. A menos que cuente con su autorización previa, Iberchem no divulgará la identidad del denunciante a ninguno de los empleados objeto de la denuncia.

Iberchem garantiza que todos los aspectos de la denuncia (autor, personas implicadas, hechos descritos, etc.) serán estrictamente confidenciales, que no se revelarán a nadie que no esté involucrado en la revisión y/o resolución del caso ni se compartirán con terceros sin previo acuerdo del denunciante.

Por último, no se revelará la identidad del denunciante a menos que así lo soliciten las autoridades.

---

## ¿Cómo dirigirse a la persona mencionada en una denuncia?

Cualquier empleado de Iberchem mencionado en una denuncia presentada por cualquier otro colaborador será considerado inocente hasta que se demuestre la veracidad de las acusaciones.

La persona responsable de revisar la denuncia informará a dicha persona sobre los hechos alegados y sobre los distintos pasos del procedimiento de gestión de la denuncia. El empleado mencionado en la denuncia no podrá, en ningún caso, tener acceso a la identidad del denunciante..



## ¿Me enfrentaría a alguna sanción si la acusación se considerara infundada?

Ningún miembro del personal podrá ser despedido, sancionado, discriminado ni sometido a un trato desfavorable, en ningún caso, por haber denunciado un problema (siempre y cuando lo haga conforme a la política de denuncia de irregularidades a nivel interno y de buena fe), ni siquiera en el caso de que resultase estar equivocado.

Si algún denunciante o empleado de Iberchem considerase que ha recibido ese tipo de trato, puede ponerse en contacto con el departamento de Recursos Humanos.

Un empleado no amenazará ni tomará represalias de ningún tipo contra los denunciantes. Cualquier persona que estuviese involucrada en este tipo de conducta estaría sujeta a medidas disciplinarias.

No obstante, la presentación de acusaciones falsas, de mala fe o con fines de lucro personal dentro del procedimiento de denuncia de irregularidades, podría ser sancionada conforme a los procedimientos disciplinarios de Iberchem.

---

## ¿Cómo se usan mis datos personales?

Los datos personales que son tratados durante la denuncia de situación ilegal, lo son según la política de privacidad de Iberchem y se guardan mientras dure la investigación.

Una vez que se cierre la investigación, los datos personales se eliminarán en un plazo máximo de dos meses.

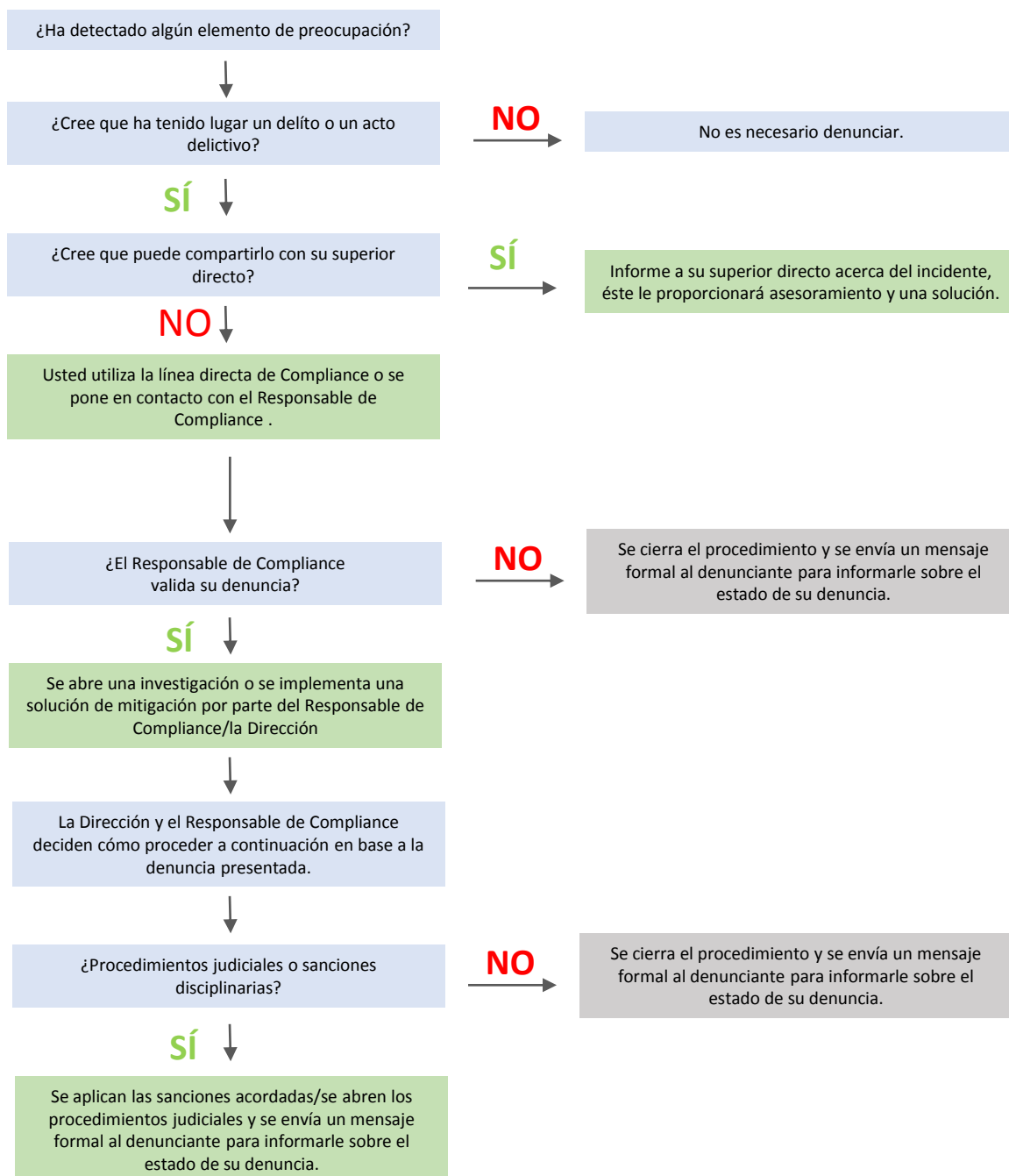
Cuando se inicien procedimientos legales o medidas disciplinarias, se guardarán los datos personales hasta el final de dichos procedimientos.

## Política de privacidad de Iberchem

En cuanto a la protección de los datos personales de sus empleados, y especialmente en el marco ético legal, Iberchem se compromete a respetar las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y a cumplir totalmente con las siguientes regulaciones :

- *Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.*
- *Directiva 95/56/CE de la Unión Europea, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.*
- *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.*
- *Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.*
- *Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de los Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.*

# Resumen





**iberchem**  
GROUP

[iberchemgroup.com](http://iberchemgroup.com)